

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8547** SEMILLAS MONTARAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MONTARAZ KTK, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión impropia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mercantil "Semillas Montaraz, S.A." y la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mercantil "Montaraz KTK, S.L.U.", en decisión de 2 de marzo de 2012, acordaron respectivamente por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la totalidad del patrimonio empresarial de "Montaraz KTK, S.L.U.", a favor de la sociedad absorbente, "Semillas Montaraz, S.A.", quien adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la sociedad absorbida, todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 16 de enero de 2012, elaborado y suscrito por los órganos de Administración de las respectivas sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello según lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 2 de marzo de 2012.- Joëlle Frederique Schmitt, Presidente del Consejo de Administración de Semillas Montaraz, S.A., y Enrique Jesús Enciso Encinas, Presidente del Consejo de Administración de Montaraz KTK, S.L.U.

ID: A120023730-1